

## **BASES LEGALES –CONCURSO INSTAGRAM HALLOWEEN**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Salera de Castellón, CIF H-12686291, con domicilio social en Castellón, Avda Enrique Gimeno 82 Km. (en adelante Centro Comercial Salera), pone en marcha la promoción “HALLOWEEN”, que se ajusta a las siguientes bases:

1. La promoción se llevará a cabo desde las 12:00h del 28 de octubre hasta las 20:00h del 30 de octubre de 2019.

2. En la promoción podrán participar todos los clientes del Centro Comercial Salera exceptuando el personal del Centro Comercial, comerciantes y sus empleados.

3. La promoción tiene como objeto premiar a 1 cliente con 2 entradas para el maratón de cine de Halloween que celebra Cinesa en las instalaciones del CCSalera.

La no presentación o respuesta por parte del agraciado implica que el premio quede desierto.

4. Para participar los usuarios deberán seguir la página de Instagram del C.C. Salera y seguir los siguientes pasos:

-Hacerse una foto en el photocall de Halloween instalado en la plaza principal del Centro Comercial Salera.

- Subir su foto a Instagram con el hashtag #HalloweenSalera.

-Conseguir todos los likes que pueda.

El ganador será aquel que consiga más likes en su foto hasta las 20:00h del 30 de octubre. El ganador se comunica a las 20:30 en la cuenta de Instagram del CCSalera.

La participación en esta promoción supone la autorización de uso al CENTRO COMERCIAL SALERA del nombre e imagen de los participantes, en caso de que SALERA lo requiriese, en comunicaciones publicitarias respecto a la promoción, así como la autorización para publicar el nombre del ganador en cualquier medio. Con su participación, el ganador de la presente promoción cederá sus datos de carácter personal a Bolera Ilusiona con el fin de gestionar el incentivo.

Esta promoción se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto SALERA como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Castellón, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

La aceptación del premio es de carácter voluntario, y no podrá ser canjeado por otro o por su importe en metálico, renunciando a cualquier reclamación contra SALERA por tal motivo. Igualmente, el premio será intransferible. Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva. El premio se recoge (canjea) una vez que la promoción ha terminado.

8. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.

#### 9. PROTECCIÓN DE DATOS

**Normativa:** Reglamento (UE) 2016/679 RGPD.

**Responsable:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL SALERA

**Finalidad:** La gestión de los datos de carácter personal recabados para la participación en concursos, promociones, sorteos, talleres y otras actividades organizadas por el Centro Comercial.

**Legitimación:** Consentimiento del interesado o de su representante legal.

**Destinatarios:** No se cederán datos a terceros.

**Derechos:** En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, revocación del consentimiento prestado, así como, a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información adicional: Puede consultar la información ampliada y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web **[www.ccsalera.com](http://www.ccsalera.com)**

Centro Comercial Salera octubre de 2019